

1 773

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

15 ABR. 2014

TEMUCO,

**VISTOS:**

1.- El Contrato de fecha 01 de abril de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) MIGUEL EDELBERTO JARAMILLO PINO

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de abril de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

<b>Nombre:</b> MIGUEL EDELBERTO JARAMILLO PINO	<b>Rut:</b>
<b>Domicilio:</b>	
<b>De Profesión o Nivel Educativo:</b> Enseñanza media completa	
<b>Función :</b> Colaboración al Programa Ferias en las siguientes funciones: 1.- Ejecutar diariamente desde abril a Diciembre las líneas de acción establecida para que todos los usuarios diarios de la feria y sus 773 locatarios formales, tengan un espacio libre de acceso y cómodo para efectuar sus compras o comercializar sus productos, actividad desarrollada en el bandejón N°2	
<b>Monto Mensual:</b> 9 cuotas de \$ 400.000.-	<b>Monto Total:</b> \$3.600.000.-
<b>Periodo desde :</b> 01 de abril de 2014	<b>Hasta:</b> 31 de diciembre de 2014
<b>Imputación :</b> 21.04.004.213.001	<b>C.C:</b> 12.13.01

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 3.600.000.- (Tres Millones Seiscientos Mil Pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 02 "Servicio a la Comunidad"  
 PROGRAMA: 13 "Programa Ferias"  
 ACTIVIDAD: 001 "Feria Pinto"  
 CENTRO DE COSTO: 12.13.01  
 ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"  
 "

**ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**RSR/OBW.**  
 Depto. Gestión de Abastecimiento  
 Depto. Recursos Humanos



**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE



**DIRECTOR JURÍDICO**



**DIRECTOR**  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2104004 213001
PRESUPUESTO VIGENTE	48.825.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE.DCTO.	3.600.000
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N	2901 10-04-2014